

# Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio República de Colombia

#### RESOLUCIÓN NÚMERO

0066

0 6 FEB. 2020

"Por la cual se modifica la distribución de los empleos de la planta global en unas dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"

## EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61, el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 y los Decretos 3571 y 3576 de 2011 y,

#### CONSIDERANDO

Que la Ley 489 de 1998, en su artículo 115 dispone que el director del organismo podrá distribuir los cargos de acuerdo con la estructura, las necesidades de la organización y sus planes y programas.

Que en el Decreto 3571 de 2011, se determinaron los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, creado por la Ley 1444 de 2011.

Que mediante el Decreto 3576 de 2011, se estableció la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en el artículo 2º del Decreto 3576 de 2011, se faculta al ministro para distribuir los empleos de la planta global y ubicar al personal teniendo en cuenta la estructura, los planes, los programas y las necesidades del ministerio.

Que mediante la resolución No. 0818 de 25 de octubre de 2018, se modificó la distribución de los cargos de la planta global en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que mediante la Resolución No. 0324 de 30 de mayo de 2019, se modificó la distribución de los cargos de la planta global en la Subdirección de Servicios Administrativos.

Que mediante el Decreto 1829 de 10 de octubre de 2019, se modificó la estructura del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, asignando a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la función de prestar apoyo técnico en la formulación y diseño y ejecución los planes desarrollo informático del ministerio, la cual se encontraba en cabeza de la Secretaría General y Subdirección de Servicios Administrativos Subdirección de Servicios Administrativos.

En consideración a lo anterior, se hace necesario distribuir unos empleos de la planta global del ministerio a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que se encuentran en la Subdirección de Servicios Administrativos que desempeñan funciones de soporte técnico y apoyo informático.

Que mediante Resolución No. 324 de 30 de mayo de 2019, se modificó la distribución de algunos cargos de la planta global en unas dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad

"Por la cual se modifica la distribución de los cargos de la planta global en unas dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"

y Territorio entre ellas la Subdirección de Servicios Administrativos y la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. No obstante, por error de digitación se incluyó el empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 13 en las dos dependencias, aclarando que se encuentra distribuido en la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

Que en mérito de lo expuesto,

## **RESUELVE**

Artículo 1. Establecer la siguiente distribución de la planta global para algunas dependencias del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, a saber la Secretaría General - Subdirección de Servicios Administrativos y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

No. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	CARÁCTER DEL EMPLEO			
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES							
1	JEFE DE OFICINA	0137	21	L.N.R.			
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	CARRERA ADMINISTRATIVA			
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	CARRERA ADMINISTRATIVA			
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	CARRERA ADMINISTRATIVA			
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	CARRERA ADMINISTRATIVA			
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	CARRERA ADMINISTRATIVA			
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	CARRERA ADMINISTRATIVA			
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	CARRERA ADMINISTRATIVA			
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	CARRERA ADMINISTRATIVA			
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	06	CARRERA ADMINISTRATIVA			
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	CARRERA ADMINISTRATIVA			
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	CARRERA ADMINISTRATIVA			
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	10	CARRERA ADMINISTRATIVA			
1	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	CARRERA ADMINISTRATIVA			
1	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	CARRERA ADMINISTRATIVA			

No. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	CARÁCTER DEL EMPLEO
	SUBDIRECCIÓN DE SERV	ICIOS ADMI	NISTRATIV	os
1	SUBDIRECTOR TÉCNICO	0150	21	L.N.R.
1	ASESOR	1020	11	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	CARRERA ADMINISTRATIVA



"Por la cual se modifica la distribución de los cargos de la planta global en unas dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"

No. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	CARÁCTER DEL EMPLEO
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	L.N.R.
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	CARRERA ADMINISTRATIVA
5	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	08	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	02	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	01	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	17	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	10	CARRERA ADMINISTRATIVA
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	09	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	CONDUCTOR MECANICO	4103	15	CARRERA ADMINISTRATIVA
2	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	CARRERA ADMINISTRATIVA

Artículo 2. Modificar el artículo 1° de la Resolución No. 324 de 30 de mayo de 2019, en el sentido de aclarar que el empleo denominado Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 13, de la planta global del Ministerio, se encuentra distribuido en la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 818 de 25 de octubre de 2018 y la Resolución No. 324 de 30 de mayo de 2019.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

Dada en Bogotá D.C., a los

0 6 FEB. 2020

JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: María Fernanda Nieto Cárdenas - Contratista GT Revisó: Wilber Jiménez Hernández - Coordinador Grupo de Talento Humano / Rafael Sastoque Rey - Técnico Administrativo Grupo de

Aprobó: Diana Carolina Clavijo Jaimes- Asesora Secretaria General